

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 280

1.-Asistencia.- A veintitrés días del mes de septiembre de 2008, tiene lugar la duocentésima octogésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 13.962, de 9 de septiembre de 2008, del Director Nacional de Aduanas, Sr. Sergio Mujica Montes, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer los cargos de Director/a Regional de Aduanas correspondientes a las regiones Metropolitana, de Valparaíso y de Coquimbo. Lo anterior, como consecuencia de renunciaciones voluntarias de sus actuales ocupantes.

Oficio ordinario N° 94/11, de 16 de septiembre de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Sra. Patricia Ewing Pinochet, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Director/a de Centros de Salud y Rehabilitación dependiente de su servicio. Dicho cargo se encuentra vacante por renuncia voluntaria, desde el 1 de julio de 2008.

2.1.2.)-Nombramientos.- Oficio reservado N° 857, de 8 de septiembre de 2008, del Director Nacional del Servicio Médico Legal, Dr. Patricio Bustos Streeter, por medio del cual nombra a la Sra. Gianna Marcella Gatti Orellana como Secretaria Ejecutiva del Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar.

Oficio ordinario N° 154, de 16 de septiembre de 2008, del Director de la Unidad de Análisis Financiero, Sr. Víctor Ossa Frugone, por medio del cual nombra en el cargo de Jefa División Fiscalización y Cumplimiento de su Unidad, a la Srta. Fabiola Alejandra Millanao Mena, quien ejercerá sus funciones a partir del 1 de octubre del año en curso.

2.1.3.)- Nombramiento de Suplente.- Comunicación N° 41.540, de 2 de septiembre de 2008, de la Jefa de División de Nombramientos (S) de la Contraloría General de la República, Sra. Adelita Leiva Silva, por medio de la cual comunica que mediante decreto N° 55 del Ministerio de Salud, se designó a don Víctor Hugo Catalán Maldonado en el cargo de Director del Servicio de Salud Chiloé, en calidad de suplente.

2.1.4.)- Informa declaración de desierto de cargo que indica.- Resolución Exenta N° 1.464, de 4 de agosto de 2008, de la Jefa (S) del Departamento Gestión de Personas

de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Sra. Norma Fernández Sánchez, por medio del cual comunica la decisión de declarar desierto el concurso convocado para proveer el cargo de Director/a Regional de Arica – Parinacota, del servicio antes indicado. Dicha decisión se concluyó por la falta de experiencia en el territorio y conocimiento de las autoridades regionales de los candidatos entrevistados.

2.1.5).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 13.962, de 9 de septiembre de 2008, del Director Nacional de Aduanas, Sr. Sergio Mujica Montes, por medio del cual designa al Sr. Germán Gajardo Vega, como su representante para participar en el Comité de Selección que proveerá los cargos de Director/a Regional de Aduanas correspondientes a las regiones Metropolitana, de Valparaíso y de Coquimbo.

Oficio ordinario N° 4.081, de 15 de septiembre de 2008, del Director (S) del Servicio de Salud del Maule, Sr. Rodrigo Iraguen Fuenzalida, por medio del cual designa a la Srta. Nieves Araneda Rosales, como su representante para participar en los Comités de Selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico dependientes del referido servicio.

2.1.6).- Informa propuesta de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 1.714, de 5 de septiembre de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Dr. Jorge Lastra Torres, por medio del cual solicita a la Ministra de Salud gestionar con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, asociado al cargo de Director/a del Complejo de Salud San Borja Arriarán.

Oficio ordinario N° 3.003, de 9 de septiembre de 2008, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría Iroume, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 62%, asociado al cargo de Director/a Hospital Eduardo Pereira del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.

Oficio ordinario N° 14.129, de 9 de septiembre de 2008, del Director Nacional de Aduanas, Sr. Sergio Mujica Montes, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda un 22% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado a los cargos de Director/a Regional de Aduanas correspondientes a las regiones Metropolitana y de Valparaíso y de 14% asociado al cargo de Director/a Regional de Coquimbo.

Oficio ordinario N° 1.524, de 10 de septiembre de 2008, de la Directora Nacional de Estadísticas, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual solicita al Ministro de Economía, proponer al Ministerio de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 69% asociado al cargo de Subdirector/a de Operación del Instituto Nacional de Estadísticas.

Oficio ordinario N° 911, de 12 de septiembre de 2008, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Patricia Poblete Bennett, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda una Asignación de Alta Dirección Pública de 50% asociado al cargo de Jefe/a de la División Jurídica del Parque Metropolitano de Santiago.

Oficio ordinario N° 3.076, de 16 de septiembre de 2008, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría Iroume, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda una Asignación de Alta Dirección Pública de 40% asociada al cargo de Subdirector/a Administrativo/a de Hospital Guillermo Grant Benavente del Servicio de Salud de

Concepción y de 35% asociado al cargo de Subdirector/a de Administración y Finanzas del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente.

2.1.7).- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 851, de 11 de septiembre de 2008, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que se ha fijado un 1% de Asignación de Alta Dirección Pública, asociado al cargo de Jefe/a División Ingeniería de Electricidad, correspondiente a la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

2.1.8).- Varios.- Resolución exenta N° 134, de 20 de junio de 2008, del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sr. Fernando Rouliez Fleck, por medio del cual acepta la renuncia voluntaria del Sr. David Andrés Espinoza Pérez, al cargo Directivo Titular Transitorio de Director Regional de Los Lagos del SENCE.

Carta de 15 de septiembre de 2008, de la Directora del Centro de Estudios y Asistencia Legislativa, Sra. Amelia Dondero Carrillo, por medio de la cual extiende una invitación a la Directora Nacional del Servicio Civil, señora Rossana Pérez Fuentes, para participar como conferencista del Programa de Magíster en Dirección Pública que imparte la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

2.2.- Nuevos porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociada a cargos de Directores de Hospital.- Informa que se ha recibido de parte de DIPRES una respuesta positiva al incremento de estos porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública vinculados a los cargos de Director/a de Hospital. Resultado que honra en forma oportuna el compromiso contraído en tal sentido por parte del Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, señor Enrique París.

Pone a disposición de los Consejeros, cuadros comparativos de rentas asociadas a los diversos cargos los que dan cuenta de que en el caso de los hospitales Tipo 1, la mayor variación respecto al porcentaje otorgado anteriormente alcanza a un 19% y la menor a un 9%; en los de Tipo 2, la mayor variación alcanza a un 37% y la menor a un 10%; en los de Tipo 3, los montos oscilan entre un 20% y un 13% y finalmente, en los de tipo 4, entre un 23% y un 20%. Añade que el señor Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud los ha priorizado a fin de que sus procesos de selección puedan ser convocados conforme a las necesidades ministeriales. Finalmente, señala que en una siguiente etapa debería solucionarse la situación de los Subdirectores Médicos.

El Consejo coincide en que los montos asignados imponen la necesidad de desarrollar acciones destinadas a evitar que los procesos de selección de cargos críticos del sector salud sigan siendo declarados desiertos por no reunir al menos tres candidatos idóneos, lo que ocurre como directa consecuencia de la renta ofrecida.

Al efecto, el Consejero señor Waissbluth, sugiere buscar –en conjunto con las autoridades pertinentes- mecanismos o incentivos no monetarios que apoyen los procesos de búsqueda y atracción de potenciales ocupantes. El Consejo coincide en este punto.

Por su parte, la Consejera señora Costa propone la realización de un estudio de remuneraciones focalizado exclusivamente en el sector salud. Añade que debe ser duro, con peso estadístico y abordar el análisis de los efectivos niveles de complejidad de los hospitales y no sólo la definición legal existente. Indica que el consultor que realice el estudio debe ser alguien de elevado nivel técnico.

El Consejero, señor Waissbluth, señala que el estudio no debiera acotarse solo al aspecto remuneracional y nivel de complejidad, sino que también apuntar a aspectos de gestión de los establecimientos, señalando los requerimientos que debieran cumplir las personas encargadas de su dirección de acuerdo a las demandas emanadas del tipo de establecimiento.

Se acuerda, por unanimidad, sugerir esta medida a la Dirección Nacional del Servicio Civil a fin de que sea considerada. **Acuerdo N°1565**

Sin perjuicio de lo anterior, la señora Presidenta señala que se estudiará la factibilidad de realización de la propuesta, la que manifiesta compartir plenamente.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad y a propuesta del Consejero señor Blanco, que en lo sucesivo, cada vez que se declare desierto un concurso cuyo monto de Asignación de Alta Dirección Pública haya sido incrementado por este acuerdo, se remitirá una carta dirigida al señor Ministro de Hacienda, a la señora Ministra de Salud y al señor Director de Presupuestos, haciendo presente esta situación. **Acuerdo N°1566**

2.3.- Minuta de seguimiento legislativo: Proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria.- Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado semanalmente por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

Destaca que dicho documento consigna que el proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria fue despachado por el Congreso y se encuentra actualmente radicado ante el Tribunal Constitucional, trámite previo a su promulgación y publicación como ley de la República. Añade que toda vez que la nueva ley impone al Consejo de Alta Dirección Pública participación en el proceso de selección de los cargos de Juez Tributario y Aduanero; de Secretario Abogado y de Jefe de la Unidad Administradora consagrada por su Título II, la Subsecretaría de Hacienda ha manifestado la importancia de abocarse al trabajo de levantamiento de los respectivos perfiles profesionales de competencias y aptitudes a la mayor brevedad.

A mayor abundamiento explica que la nueva norma legal dispondrá que los titulares de los cargos antes señalados deben ser seleccionados con la intervención del Consejo. En el caso de Jueces y Secretarios Abogados, serán nombrados por el Presidente de la República de entre los integrantes de ternas propuestas por las respectivas Cortes de Apelaciones, las que las conformarán en base a listados de nombres –entre cinco y diez– propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública y seleccionados con sujeción a lo dispuesto por el Párrafo III del Título VI de la ley N° 19.882, relativa al Sistema de Alta Dirección Pública, con modificaciones señaladas por la ley.

Finalmente, recuerda que el proyecto en su versión original entregaba las funciones hoy radicadas en el Consejo a la Dirección Nacional del Servicio Civil. Añade que oportunamente el Consejo hizo llegar su opinión respecto del proyecto a las Comisiones Legislativas encargadas de conocerlo durante el proceso legislativo que acaba de concluir.

El Consejo celebra esta nueva atribución de facultades por considerar que la misma constituye un reconocimiento a la seriedad y calidad técnica del Sistema de Alta Dirección Pública, lo que confirma su creciente legitimación.

Enseguida, el Consejo analiza los diversos cursos de acción respecto del tema y acuerda, por unanimidad, invitar a una próxima sesión al señor Director del Servicio de Impuestos Internos y al señor Director del Servicio Nacional de Aduanas, con el propósito de conocer mayores antecedentes respecto de la actual situación de los tribunales tributarios y aduaneros y el alcance e impacto de la nueva legislación. **Acuerdo N° 1567**

Por el mismo quórum se acuerda, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil una propuesta que consigne las actividades que el Sistema deberá desarrollar como consecuencia de la nueva ley y un esbozo de cronograma de las mismas, considerando actividades destinadas a recabar información y oír a los actores del entorno relacionado con el tema en cuestión. **Acuerdo N° 1568**

2.4.- Director de Hospital de Iquique.- Informa respecto de la absolución del Director del Hospital Ernesto Torres Galdámez contra quien existía una condena judicial no ejecutoriada por un cuasidelito, la que fue desestimada.

2.5.- Reporte Estadístico Mensual.- Hace entrega del Informe Estadístico Mensual del Sistema de Alta Dirección Pública, correspondiente al mes de agosto de 2008.

3.- Convenio Marco de Búsqueda y Selección de Altos Directivos Públicos.- La Presidenta, señora Pérez, indica que en la presente sesión corresponde sancionar los cambios discutidos por el Consejo en la sesión anterior, los que de ser aprobados quedan en condiciones de ser remitidos a la Dirección de Compras y Contratación Pública, de manera de publicar la licitación el 1 de octubre, plazo establecido para ello.

La Subdirectora de Alta Dirección Pública, Señora Ibáñez, indica que la única indicación que se encuentra pendiente de respuesta por la contraparte de Chilecompra es la referida a los plazos de duración del convenio, en lo concerniente a la posibilidad de que su renovación automática sea anual con tope de cinco años.

El Consejo ratifica los acuerdos asumidos en la sesión anterior y aprueba, por unanimidad, el documento de Bases Administrativas de Adquisición N° 2239-11054-LP08 Servicio de Búsqueda y Evaluación de Altos Directivos. **Acuerdo N° 1569.**

La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Ibáñez, informa que tras la publicación de la licitación se desarrollará –en conjunto con Chilecompra- actividades tales como reuniones, llamadas telefónicas y remisión de cartas, dirigidas a las empresas que actualmente forman parte del Convenio Marco, destinadas a explicar aspectos operacionales y motivarles a incorporarse a su nueva versión. Añade que, del mismo modo se desarrollarán estrategias destinadas a seducir a nuevas empresas de alta calidad para participar como socias estratégicas del Sistema.

4.- Política de evaluación del equipo de Profesionales Expertos: propuesta de calendario y validación de cartas de convocatoria y cierre.- La señora Presidenta señala que corresponde sancionar el cronograma del proceso y las cartas elaboradas por la Secretaría Técnica del Consejo y dirigidas a los actuales profesionales expertos; a nuevos candidatos y finalmente, a quienes no sean incorporados al nuevo equipo. Además, informa que está por incorporarse al sitio web institucional un *banner* que permitirá el ingreso de antecedentes de personas interesadas en ser consideradas en este proceso.

Se validan las cartas con una observación destinada a precisar su redacción, señalando que “en algunos casos” se requiere desplazamiento fuera de Santiago sin que la imposibilidad para ello obste a la participación de quien se encuentre en tal situación.

Se coincide en que el cronograma de trabajo sea ajustado y revisado en la próxima sesión y en que en la misma oportunidad los miembros del Consejo aportarán los nombres de posibles nuevos Profesionales Expertos.

5.- Actas.- Se somete a consideración del Consejo el acta de sesión ordinaria N° 279, de 9 de septiembre pasado, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones. **Acuerdo N° 1570**

6.- Informe de novedades.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

Se destaca el nombramiento de doña Gianna Marcella Gatti Orellana como nueva Secretaria Ejecutiva del Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, perteneciente al Servicio Médico Legal. El caso concita la atención del Consejo debido a que estuvo pendiente su nombramiento por un lapso de 95 días contados desde que la nómina fuera remitida a la autoridad a fin de que se procediera al respectivo nombramiento.

7.- Perfiles.- Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud de Concepción. De igual modo, por unanimidad, se acuerda proponer una Asignación de Alta Dirección Pública asociada al cargo de 75%. **Acuerdo N° 1571.**

9.-Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

9.1.- Evaluación de Impacto del Sistema de Alta Dirección Pública.- La Consejera, señora Costa, sugiere que en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, se incorpore en la Evaluación de Programas Gubernamentales aquella relativa al impacto del Sistema de Alta Dirección Pública.

La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, hace presente que ya se ha contemplado la solicitud de financiamiento de un estudio de evaluación de impacto del Sistema de Alta Dirección Pública, el que ha sido acogido en las discusiones sostenidas con las contrapartes correspondientes.

9.2.- Acreditación de antecedentes de candidatos.- La Consejera, señora Costa consulta respecto del resultado de las gestiones desarrolladas por el Servicio Civil ante la solicitud formulada por la señora Tesorera General de la República, respecto a conocer si existen organismos del Estado –tales como las Superintendencias- que cuenten con estándares más altos de exigencia en relación con los antecedentes de los postulantes y, particularmente, en lo relativo a la existencia de sumarios administrativos pendientes. Sugiere se indaguen los procedimientos utilizados en la Superintendencias para la contratación de personal, como experiencias interesantes de analizar y tener presentes.

La Presidenta, señora Pérez señala que el tema se encuentra pendiente y añade que, sin embargo, se ha establecido un contacto directo con la unidad de Toma de Razón de

Contraloría General de la República, organismo que cuenta con una base de datos respecto a aquellas personas que han sido sancionadas por sumario administrativo.

10.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N°280.
2. Oficio ordinario N°13.962, de 9 de septiembre de 2008.
3. Oficio ordinario N°94/11, de 16 de septiembre de 2008.
4. Oficio reservado N°857, de 8 de septiembre de 2008.
5. Oficio ordinario N°154, de 16 de septiembre de 2008.
6. Comunicación N°41.540, de 2 de septiembre de 2008.
7. Resolución Exenta N°1.464, de 4 de agosto de 2008.
8. Oficio ordinario N°4.081, de 15 de septiembre de 2008.
9. Oficio ordinario N°1.714, de 5 de septiembre de 2008.
10. Oficio ordinario N°3.003, de 9 de septiembre de 2008.
11. Oficio ordinario N°14.129, de 9 de septiembre de 2008.
12. Oficio ordinario N°1.524, de 10 de septiembre de 2008.
13. Oficio ordinario N°911, de 12 de septiembre de 2008.
14. Oficio ordinario N°3.076, de 16 de septiembre de 2008.
15. Oficio ordinario N°851, de 11 de septiembre de 2008.
16. Resolución exenta N°134, de 20 de junio de 2008.
17. Carta de 15 de septiembre de 2008, Dirección del Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.
18. Cuadro resúmenes asignación de Alta Dirección Pública, Directores Hospital 2008.
19. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 23 de septiembre de 2008.
20. Minuta: Acuerdos adoptados por el Consejo de Alta Dirección Pública en Sesión Ordinaria N°279, de 9 de septiembre de 2008.
21. Propuestas de cartas para profesionales expertos.
22. Bases Administrativas Adquisición N° 2239-11054-LP08 Servicio de Búsqueda y Evaluación Altos Directivos.
23. Acta de sesión ordinaria N°279 y su respectivo resumen de acuerdos.
24. Acuerdos pendientes al 23 de septiembre de 2008.
25. Informe de novedades al 22 de septiembre de 2008.
26. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
27. Reporte estadístico mensual, agosto de 2008.
28. Informe de prensa al 22 de septiembre de 2008.

Siendo las 11:05 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.	_____
Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.	_____
Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera	_____
Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.	_____
Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.	_____
Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.	_____

